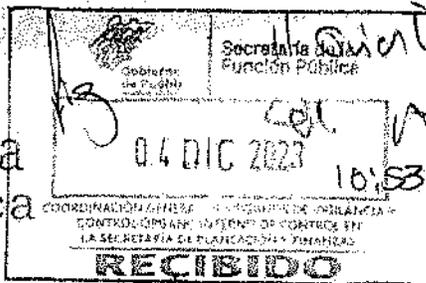


Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
MEMORÁNDUM No. SFPPue/SR/DAQD/723/2023

ASUNTO: Se remite documentación
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 30 de noviembre de 2023
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD / 10C.10,9 / 12.2023

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

Para: JAIME CONTRERAS GARCÍA

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación y Finanzas.

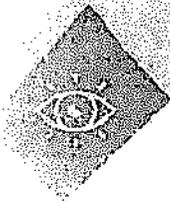
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracciones I, III y III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente la siguiente información y documentación:

1. Un mensaje recibido en la Plataforma #PROINTEGRIDAD, con folio número D20231122174539001492cab2U, emitido por el usuario identificado como "GREGORIO SERVÍN RAMÍREZ", con cuenta de correo electrónico: msla1794@gmail.com, compuesto de tres fojas útiles, en las que se refieren supuestos hechos y conductas cometidos por personal adscrito al Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla.
2. Un escrito de fecha veintidós de noviembre del año en curso, firmado por el C. GREGORIO SERVÍN RAMÍREZ, con cuenta de correo electrónico: msla1794@gmail.com, compuesto de una foja útil y anexos conformados por cuatro fojas útiles, en los que se refieren supuestos hechos y conductas cometidos por personal adscrito al Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla.



#PorPuebla





**Secretaría de la
Función Pública**
Gobierno de Puebla

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, e informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales contenidos deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, por lo que su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 93, fracción IV, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de estas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Antonio Fernández Llerena

Antonio Fernández Llerena
Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias.
Elaboró y revisó

ccp. Archivo.
SFP-4606
DAQD-2636/2023
S-1230

